I. MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA Dirección de Administración y Finanzas SECTOR MUNICIPAL

Decreto Nº 704 PRIMAVERA, 25/05/2012

Vistos:

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28

18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades y Considerando los antecedentes adjuntos:

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a

EL ARTE DE VESTIR S.A

Rut 079862960-3

La Cantidad de \$ Correspondiente a 59,990

CINCUENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA PESOS PÁGO ADQUISICION CALZADO FUNCIONARA UNIDAD DE SECPLAN CLAUDIA REIDEL,

PARA SER USADO COMO UNIFORME 2012 IL MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA.

25/05/2012

Fecha de Pago

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	12411	24/05/2012	59,990

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

PROBANTE DEVENGAMIENTO: 685

COMPROBANTE DE EGRESO:

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-02-003-000-000	CALZADO		59,990
532-02-00-000-000-000	TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	59,990	
	Totales	59,990	59,990

GRESO N°	; FECHA	CHEQUE N°	\$	
Código Cuenta	Detalle	·	Debe	Haber
215-22-02-003-000-000	CALZADO		59,990	114001
111 07 01 000 000 000 -	DANGO CIVIL E 1000 0000 00			

111-03-01-000-000-000 A BANCO CHILE (292-02564-05) 59,990 Totales 59,990 59,990

SECRETARIA MUNICIPAL ISTINA VARGAS VIVAR SECRETARIA MUNICIPAL DE CONTROGLAR A BARRA GARRIDO AD DE CONTROL

FECHA DE PAGO _

V° Bueno Jefe Contabilidad

AD DE **TESORERO**

ENCARGADO

DE FINANZAS

RICARDO OLEA CELSI ALCALDE

ASIENTO N°..... FECHA

JUAN CARLOS MANCILLA PEREZ UNIDAD DE FINANZAS

FIRMA DEL INTERESADO

Vº Bueno Tesorero